y acordose que se conteca de nro. dho. mes de Ro-
bas el que se le mezcla el padron del Reyar
Fran.co de Carro y lo que del se pago y lo que se esta
debiendo y por q. lo traiga a la ciud.

Con esto se acaba esta ayuntam.to y lo
firmaron

Don Antonio Carreño Roca — Diego de Urrutia Yarza — Alonso Velez

Ante mi
Antonio Salmeron

Ayuntam.to

En la villa de la Rauaca en vez de el mes de dezie-
de mill y seis.s y cinq.ta y seis.s en las casas de la
ayuntam.to de esta ciud. se juntaron el juez y re-
gimiento de la comoldad de uso y costumbre para
ordenar las cosas de tocantes al seruicio de dios nro. s.r
y bien de la republica a saber el s.r don Anto.
Carreño Roca alcalde de mi. de esta ciud.

Don Diego de Urrutia Yarza
Alo. Velez
Don Pedro Sanchez Marin
Don Pedro Ximenez Auiles
Don Gines de Gadea Sagrosa
Don Fran.co Gomez de Robles
Don Pedro Diaz de Mora
Don Juan Gomez Melgosso
Don Fran.co Montero de Leon
Anto. de Nobreltena
Don Alo. Romain de Balboa
Don Ygnacio de Ortega
Don Fran.co Muñoz de Caxedo
Anto. Hidalgo de Quintana
Juan Gutierrez de Celis - Regidores de esta ciud.

Viose en esta ayuntam.to la rasson de Castrejon
Lauis que se a hazido de la cauaua de los Reyes en
Bar.me de Segura juez de la cauaua y centenos
que se a hazido por los comisarios de esta ciud. y hecho
acordo se le libren los mrs. con firme el pe-
partimiento que a fecho con mas cien rs.
por la deuda de Fran.co Alvarez Rodenes para
con deuer la vieja la cantidad que le corresponde
y se libren en dho. mi. Rodrigo Caxero
de la cauaua o en qualquier otro efecto de la cau-
aua — Viniendo en este de esto el dho. Jose Velez